

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

AL302-2023 Radicación n.º 93143 Acta 06

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A. vs. Margarita Rosa Guerrero Córdoba y otra.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 009 del cuaderno de la Corte.

Radicación n.º 93143

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar angel mejia amador

SCLAJPT-04 V.00

MARJORIE ZVŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **23 de febrero de 2023** a las 08:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º **025** la providencia proferida el **22 de febrero de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>28 de febrero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 de febrero de 2023**.

SECRETARIA